



SEPRIHUAN CIA. LTDA.

Seguridad Privada Huancavilca

GERENTE GENERAL: NAVAS

040

2011 FEB 21 AM 10:16

Guayaquil, 17 de Febrero del 2011

Señores
Superintendencia de Compañía.
Ciudad.

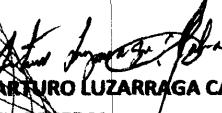
De mis consideraciones:

Por medio de la presente en mi calidad de **Gerente General y Representante Legal** de la Compañía **SEPRIHUAN CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA HUANCAVILCA**, cuyo RUC N°0992389893001 y expediente 4110163 pido a nombrarles que el día de hoy, he registrado en el Libro de Participaciones, la cesión y transferencia de **35 (TRINTA Y CINCO)** participaciones ordinarias y normativas y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, de propiedad de **NAVAS TINOCO ANGEL DE LA CRUZ** que se transfiere de la siguiente manera:

Cedente	Parte a la que se cede	Cesonario
NAVAS TINOCO ANGEL DE LA CRUZ C.I. 090963071-7		MACIAS CABRERA VICENTE GINALDO C.I. 091369238-0

Tanto el cedente como el cesonario son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,


JORGE ARTURO LUZARRAGA CABRERA
GERENTE GENERAL
C.I. 091781872-6



e-mail: seprihuan@hotmail.com

Dirección: Alborada 13ava. Etapa Mz. 18 Solar 11
Telf.: 6000942 - 094768654 - 096625974



SEPRIHUAN CIA. LTDA.
Seguridad Privada Huancavilca

711 FEB 21 2011 16 711 FEB 21 2011 16

Guayaquil, 17 de Febrero del 2011

Señores
Superintendencia de Compañía.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía SEPRIHUAN CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA HUANCAVILCA, cuyo RUC N°0992389893001 y mediante el 118163 pido a ustedes que el día de hoy, he registrado en el Libro de Participaciones la cesión y transferencia de 40 (CUARENTA) Participaciones ordinarias y normativas y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, de propiedad de COELLO VERA SONIA DEL CARMEN que se transfiere de la siguiente manera:

Cedente	Participaciones	Cesonario
COELLO VERA SONIA DEL CARMEN C.I.120281792-6	40	LUZARRAGA CABRERA JORGE ARTURO C.I.091781872-6

Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

JORGE ARTURO LUZARRAGA CABRERA
GERENTE GENERAL
C.I. 091781872-6

e-mail: seprihuan@hotmail.com

Dirección: Alborada 13ava. Etapa Mz. 18 Solar 11
Telf.: 6000942 - 094768654 - 096625974



SEPRIHUAN CIA. LTDA.
SEGURO DE VIDA Y ASISTENCIAS
Seguridad Privada Huancavilca C.A.U.

2011 FEB 21 AM 10:15

Guayaquil, 17 de Febrero del 2011

Señores
Superintendencia de Compañía.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía SEPRIHUAN CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA HUANCAVILCA, cuyo RUC N°0992389893001 y mediante el 118163 procedo a notificarles que el día de hoy, he registrado en el Libro de Participaciones la cesión y transferencia de 9,925 (NUEVE MIL NOVECIENTAS VEINTICINCO) participaciones ordinarias y normativas y nominativas de un dólar (\$1,00) cada una, de propiedad de VICENTE SAN MARTÍN RUEDA VASQUEZ que se transfiere de la siguiente manera:

Cedente	Participaciones	Cesonario
RUEDA VASQUEZ VICENTE SAN MARTÍN C.I. 00107046-6	9,925	LUZARRAGA CABRERA PIEDAD PROFETA C.I. 091250564-1

Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

Jorge Arturo Luzarraga Cabrera
JORGE ARTURO LUZARRAGA CABRERA
GERENTE GENERAL
C.I. 091781872-8

e-mail: seprihuan@hotmail.com

Dirección: Alborada 13ava. Etapa Mz. 18 Solar 11
Telf.: 6000942 - 094768654 - 096625974

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPANÍA "SEPRIHUAN" CIA. LTDA. SEGURIDAD
PRIVADA HUANCAVILCA QUE OTORGAN LOS
SEÑORES INGENIERO COMERCIAL, VICENTE SAN
MARTÍN RUEDA VÁSQUEZ, SONIA DEL CARMEN
OTORGADO POR: COELLO: VERA Y ÁNGEL DE LA CRUZ NAVAS
TINOCO A FAVOR DE LA SEÑORITA PROFETA
PIEDAD LUZARRAGA CABRERA, JORGE ARTURO
LUZARRAGA CABRERA Y VICENTE GINALDO
A FAVOR DE MACÍAS CABRERA

2010

PRIMER QUINTO DEL AÑO:

GUAYAQUIL, MAYO 07 DEL 2010



GRACIE ALMEIDA MORAN
R.U.C. 0911424851001



Número

NOTARIA XV
GUAYAQUIL
Grace Almeida Morán
Abogada

Cesión de Participaciones Sociales
de la Compañía "Seprihuan" Cia.
Ltda. Seguridad Privada
Huancavilca que otorgan los
señores Ingeniero Comercial,
Vicente San Martín Rueda
Vásquez, Sonia del Carmen
Coello Vera y Ángel de la Cruz
Navas Tinoco a favor de la
señorita Profeta Piedad
Luzarraga Cabrera, Jorge Arturo
Luzarraga Cabrera y Vicente
Ginaldo Macías Cabrera.----

Cuantía: Indeterminada.-----

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy seis de mayo del dos mil diez, ante mí, Abogada Grace Almeida Morán, Notaria Titular Décimo Quinta del Cantón Guayaquil, comparecen, por una parte, los señores Ingeniero Comercial Vicente San Martín Rueda Vásquez, quien declara ser de estado civil divorciado, de ocupación ejecutivo; Sonia del Carmen Coello Vera, quien declara ser

de estado civil soltera, de ocupación ejecutiva; y, Ángel de la Cruz Navas Tinoco, quien declara ser de estado civil soltero, de ocupación ejecutivo; y, finalmente, los señores Profeta Piedad Luzarraga Cabrera, quien declara ser de estado civil soltera, de ocupación ejecutiva; Jorge Arturo Luzarraga

Cabrera, quien declara ser de estado civil soltero, de ocupación ejecutivo; y Vicente Ginaldo Macías Cabrera, quien declara ser de estado civil soltero, de ocupación ejecutivo. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Guayaquil, hábiles y capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de la presente escritura, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me hacen entrega de la minuta que dice así: Señora Notaria: En el Registro de Escrituras Públicas, a su digno cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía "Seprihuan" Cia. Ltda. Seguridad Privada Huancavilca, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Intervinientes.- Comparecen y otorgan la presente escritura pública, los señores Ingeniero Comercial, Vicente San Martín Rueda Vásquez, propietario de nueve mil novecientos veinte y cinco participaciones; Sonia del Carmen Coello Vera, propietaria de cuarenta participaciones; y, Ángel de la Cruz Navas Tinoco, propietario de treinta y cinco participaciones, en sus calidades de Cedentes, y señorita Profeta Piedad Luzarraga Cabrera, Jorge Arturo Luzarraga Cabrera y Vicente Ginaldo Macías Cabrera, en sus calidades de Cesionarios. Segunda: Antecedentes.- A)

Por Escritura Pública extendida en Guayaquil el catorce de Junio de dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Abogado Marcos Díaz Casquete, se constituyó la





NOTARIA XV
GUAYAQUIL
Grace Almeida Morán
Abogada

Compañía "Seprihuan" Cía. Ltda. Seguridad Privada Huancavilca, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el nueve de febrero del dos mil cinco. B) Mediante Escritura Pública, otorgada el veinte y cuatro de agosto del año dos mil nueve, ante el Notario Suplente Encargado Vigésimo Noveno, Abogado Renato Esteves Sañudo, se procedió a insertar en el protocolo de escrituras, una Cesión de Participaciones Sociales, Reforma del Estatuto y Aumento del Capital Social de la Compañía Seprihuan. Cía. Ltda. Seguridad Privada Huancavilca, en nueve mil seiscientos dólares, e inscrita el cinco de octubre del año dos mil nueve. C) Mediante Escritura Pública otorgada el doce de octubre del año dos mil nueve, ante el Notario Suplente Encargado Vigésimo Noveno, Abogado Renato Esteves Sañudo, se procedió insertar en su protocolo de escrituras una Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía Seprihuan. Cía. Ltda. Seguridad Privada Huancavilca, la misma que fue inscrita el nueve de noviembre del año dos mil nueve. D) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Seprihuan. Cía. Ltda. Seguridad Privada Huancavilca, reunida el día viernes treinta de abril del año dos mil diez, decidió por unanimidad: una) Autorizar al señor Ingeniero Vicente San Martín Rueda Vásquez, transferir a la señorita Profeta Piedad Luzarraga Cabrera, nueve mil seiscientos veinte y cinco, participaciones ordinarias de un dólar cada uno dentro del capital social de la compañía.



Además declara que las participaciones que en este acto transfiere, las adquirió de estado civil divorciado. dos) Autorizar a la señorita *Sonia del Carmen Coello Vera*, transferir al señor *Jorge Arturo Luzarraga Cabrera*, cuarenta participaciones ordinarias de un dólar cada una dentro del capital social de la compañía, y, tres) Autorizar a *Ángel de la Cruz Navas Tinoco* transferir a favor del señor *Vicente Ginaldo Macías Cabrera*, treinta y cinco participaciones ordinarias de un dólar cada una, dentro del capital social de la compañía, con lo que se completa el ciento por ciento del capital social de la compañía. En consecuencia, los cesionarios aceptan y agradecen las cesiones de participaciones efectuadas a su favor. Los Socios resolvieron autorizar al señor Ingeniero Comercial, *Vicente San Martín Rueda Vásquez*, Gerente General de la compañía *Seprihuán Cía. Ltda. Seguridad Privada Huancavilca*, para que realice todas las diligencias para que se legalice la respectiva escritura pública de cesión de participaciones. Se adjunta como documento habilitante el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía *Seprihuán Cía Ltda. Seguridad Privada Huancavilca*, celebrada el treinta de abril de dos mil diez, para los fines de ley. Agregue Usted Señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (Firma legible) Abogado *Kléber Miño Martínez*. Matrícula profesional número cuatro mil ochocientos cincuenta y seis. (Firma legible) Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta



SEPRIHUAN CIA. LTDA.
SEGURIDAD PRIVADA HUANCAYA
GUAYAQUIL - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SEPRIHUAN. CIA. LTDA SEGURIDAD PRIVADA HUANCAYA,
CELEBRADA EL TREINTA DE ABRIL DE 2010.-**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, el treinta de abril del año dos mil diez, siendo las diecisésis horas, en la oficina de la compañía ubicada en las calles Nueve de Octubre, cuatrocientos veinte y cuatro y Chile, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios los siguientes señores: Ingeniero Comercial Vicente San Martín Rueda Vásquez, propietario de nueve mil novecientos veinte y cinco participaciones; Sonia del Carmen Coello Vera, propietaria de cuarenta participaciones; y, Ángel de la Cruz Navas Tinoco, propietario de treinta y cinco participaciones, se deja expresa constancia que todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisible y tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y a la presente fecha se encuentran íntegramente suscritas y totalmente pagadas. La presente Junta General Extraordinaria de Socios, se reúnen sin los requisitos de la previa convocatoria por cuanto se encuentran presentes la totalidad del capital social pagado de la compañía que es de diez mil dólares, por lo que están de acuerdo en tratar los siguientes puntos del orden del día:

**Primero.- Conocer y resolver sobre las Cesiones de Participaciones Sociales de la
Compañía SEPRIHUAN CIA LTDA. SEGURIDAD PRIVADA HUANCAYA.**

**Segundo.- Resolver sobre la autorización para efectivizar formalmente este acto
traslativo de participaciones**

Los socios designan al señor Diomedes Querubín Solórzano Vera, para que ejerza la función de Presidente Ad-Hoc y al señor Abogado Kléber Mifio Martínez, para que realice el cargo de Secretario Ad-Hoc de la Junta, quienes luego de aceptar tales designaciones inmediatamente son posesionados. Se procede a elaborar la lista de asistentes y al corroborar que se encuentran íntegramente todos los socios, el Presidente declara instalada la sesión y ordena se proceda a tratar el primer punto del orden del día:



**PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA SEPRIHUAN CIA LTDA. SEGURIDAD PRIVADA HUANCAYA.**

Solicita la palabra el socio señor Ingeniero Comercial Vicente San Martín Rueda Vásquez, y al ser concedida expresa que es actual y legítimo propietario de nueve mil novecientos veinte y cinco participaciones, de un dólar cada uno, participaciones ordinarias y nominativas dentro del capital social de la compañía, y que por motivo de carácter personal desea transferir el total de sus participaciones a favor de la señorita Profeta Piedad Luzarraga Cabrera. Los señores socios luego de deliberar, dejan establecido que no se acogen al derecho de preferencia que la ley de compañías le franquea, y por lo tanto RESUELVEN por unanimidad aprobar y autorizar esta transferencia. La señorita Profeta Piedad Luzarraga Cabrera, agradece y acepta la transferencia efectuada a su favor.

Acto seguido solicita la palabra la socia Sonia del Carmen Coello Vera, el señor presidente inmediatamente se la concede por lo que expresa que por motivos de trabajo se le hace imposible continuar en calidad de socia en la compañía, por lo que solicita a los señores socios acepte su decisión de transferir sus cuarenta participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas a favor del señor Jorge Arturo Luzarraga Cabrera. Los socios presentes dejan una vez más aclarado que no es su deseo obtener aquellas participaciones a prorrata de su porcentaje participativo, por lo que no se acogen al derecho de preferencia establecido en la ley de compañías, por lo que RESUELVEN por unanimidad aprobar y autorizar esta transferencia. Solicita la palabra el señor Jorge Arturo Luzarraga Cabrera, y al ser concedida acepta las transferencias de participaciones efectuadas a su favor, por lo que agradece tal deferencia hacia su persona.

De igual manera procede el señor Ángel de la Cruz Navas Tinoco, solicita la palabra y se la conceden en forma inmediata; expresa que es su voluntad transferir treinta y cinco participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, a favor del señor Vicente Ginaldo Macías Cabrera. Los socios presentes dejan una vez más aclarado que no es su deseo obtener aquellas participaciones a prorrata de su porcentaje participativo, por lo que no se acogen al derecho de preferencia establecido en la ley de compañías, por lo que RESUELVEN por unanimidad aprobar y autorizar esta transferencia. Solicita la palabra el señor Vicente Ginaldo Macías Cabrera, y al ser concedida acepta la transferencias de participaciones efectuadas a su favor, por lo que agradece tal deferencia hacia su persona. Luego de recibir a satisfacción los valores respectivos por las participaciones cedidas, los nuevos socios son aceptados y presentados en el seno de la reunión y



participan de la misma y continúan tratando el segundo punto del orden del día.

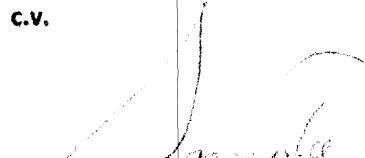
SEGUNDO.- RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION PARA EFECTIVIZAR FORMALMENTE ESTE ACTO TRASLATIVO DE PARTICIPACIONES.

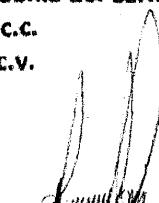
En vista de las cesiones que se han efectuado, el señor presidente solicita que el Gerente General de la compañía se encargue de realizar el trámite correspondiente para elevar a Escritura Pública este acto societario, así como también se proceda a otorgar nuevos certificados de participaciones a favor de los socios entrantes. En lo que respecta a la actualización del libro de participaciones y socios se solicita proceder a efectuar la correspondiente actualización.

No existiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída fue aprobada por unanimidad por la Junta General de Socios, dándose por concluida esta sesión siendo las dieciocho horas.


Ing. Vicente San Martín Rueda Vásquez
C.C.
C.V.


Sonia del Carmen Coello Vera
C.C.
C.V.


Ángel de la Cruz Navas Tinoco
C.V.
C.V.


Diomedes Querubín Solórzano Vera
Presidente


Ab. Kléber Muñoz Martínez
SECRETARIO AD-HOC



**SEPRIHUAN CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA
HUANCAVILCA**

Guayaquil, a 23 de Mayo del 2009

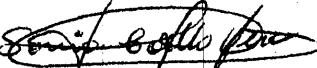
Señor
Ing. VICENTE SAN MARTIN RUEDA VASQUEZ
Ciudad.

Cúmpleme informarle, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SEPRIHUAN CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA HUANCAVILCA, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de dos años, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía, cuya escritura pública de constitución se otorgó ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el día 14 de Diciembre del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 9 de Febrero del 2005.

Atentamente,


SONIA DEL CARMEN COELLO VERA
SECRETARIA AD - HOC

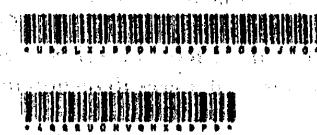
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
SEPRIHUAN CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA HUANCAVILCA, según
consta en el nombramiento que antecede.- Guayaquil, a 23 de Mayo del 2009.



NUMERO DE REPERTORIO: 22.732 -
FECHA DE REPERTORIO: 26/may/2009
HORA DE REPERTORIO: 10:54

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiséis de Mayo del dos mil nueve, queda
inscrito el Nombramiento de /Gerente General, de la Compañía
SEPRIHUAN CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA
HUANCAVILCA, a favor de **VICENTE SAN MARTIN RUEDA**
VASQUEZ, a foja 52.214, Registro Mercantil número 9.670.

ORDEN: 22732:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992389893001

RAZON SOCIAL: SEPRIHUAN CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA HUANCAYILCA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MANDICH CARDENAL MANUEL CESAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 09/02/2005 FEC. CONSTITUCION: 09/02/2005

FEC. INSCRIPCION: 21/02/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION PARA PROTEGER A PERSONAS O PROPIEDADES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: HURTADO Número: 202
Intersección: MACHALA Oficina: 503 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA FARMACIA SANA SANA Teléfono
Trabajo: 2312358

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

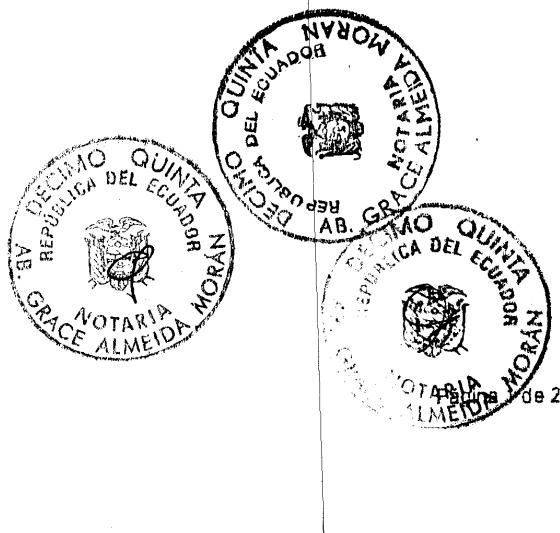
CERRADOS: 0

JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Fecha y hora: 26/03/2005 01:02:11

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
Usuario: SICELLERI Lugar de emisión: GUAYAQUIL, PV. FRANCISCO J. DE LA Y JUSTINO COELLO
R.U.C.: 0992389893001

Stephanie Isabel Colleti Sojos
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0892389893001

RAZON SOCIAL: SEPRIHUAN CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA HUANCAYA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 09/02/2005

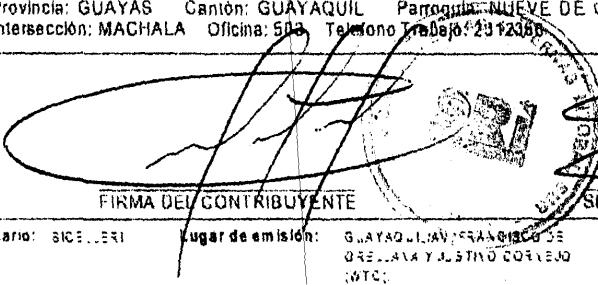
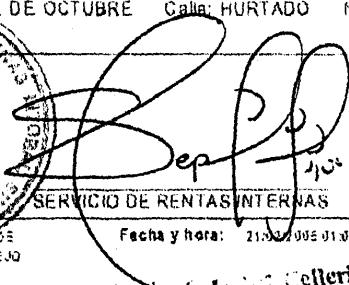
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION PARA PROTEGER A PERSONAS O PROPIEDADES

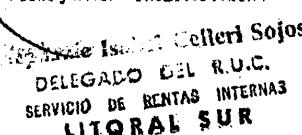
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: HURTADO Número: 202
Intersección: MACHALA Oficina: 503 Teléfono Trabajo: 42912086

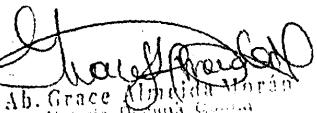
 
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BICELLERI Lugar de emisión: GUAYAQUIL, AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORLEJO
(WTC) Fecha y hora: 21/03/2005 01:02:11


Isabel Bicelleri Sojos
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LIQUIDAL SUR

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de
Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la copia precedente,
que consta de..... 02..... fojas es igual al documento
que se me exhibe. - Guayaquil, Marzo 30/0.


Ab. Grace Almeida Morán
Notaria Distinta Categoría
Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

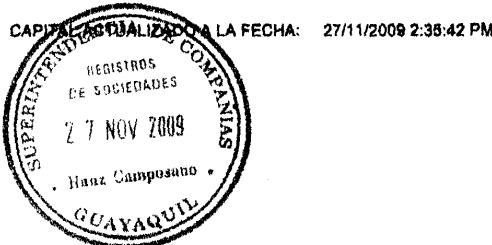
Expediente: 118163

Usuario: hcampozano

Nombre: SEPRIHUAN CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA HUANCAYA

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$): 10.000,0000					
1	1202817928	COELLO VERA SONIA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	40,0000
2	0809630717	NAVAS TINOCO ANGEL DE LA CRUZ	ECUADOR	NACIONAL	35,0000
3	0901070466	RUEDA VASQUEZ VICENTE SAN MARTIN	ECUADOR	NACIONAL	9.925,0000
TOTAL (USD \$):					10.000,0000

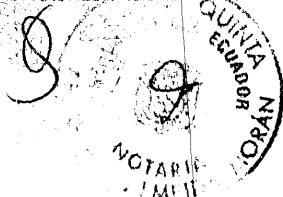
Hanz Campozano Jungbluth
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 27/11/2009 2:36:33 PM

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 266 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
PRESIDENTE CIUDADANIA 1202010792-04
OCELLO VERA SONIA DEL CARMEN
02 NOVIEMBRE 1965
09 RIOS VINCENZO/ANTONIO SOTONAYOR
061-0375-00747
LOS RIOS VINCENZO
ANTONIO SOTONAYOR 1965

Sonia Cabello

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
EL ECUADOR 1202010792-04

079-0008 1202817828
NOMBRE CEDULA
OCELLO VERA SONIA DEL CARMEN

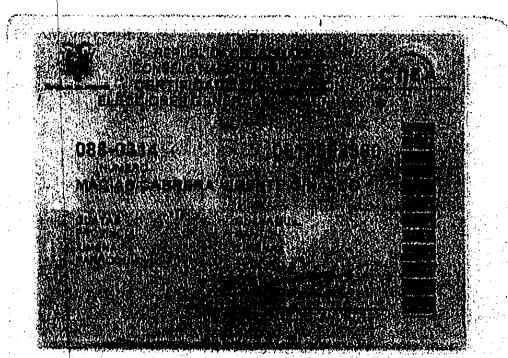
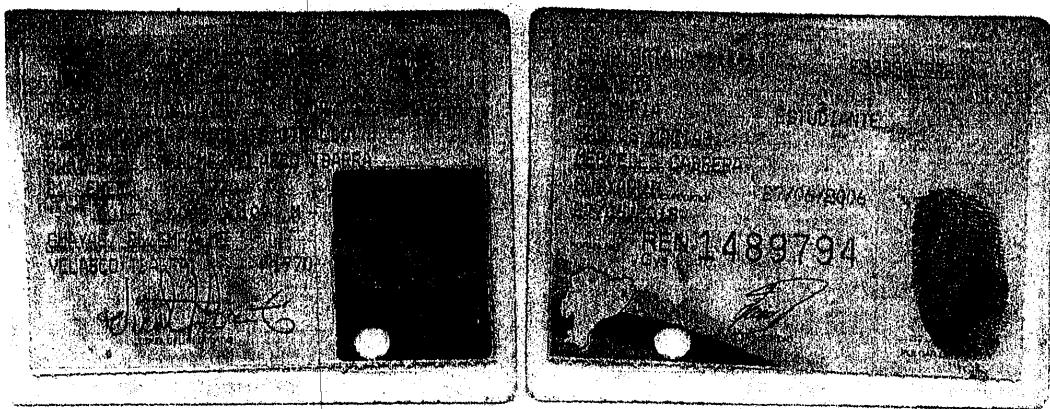
GUAYAS
PROVINCIA
TURIM
PARROQUIA
SUAYA
CANTON
LA PROSPERINA
ZONA

0943867-99

30/12/2019

Sonia Cabello





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
RUEDA VASQUEZ
VICENTE SAN MARTÍN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
SALINAS
SALINAS
FECHA DE NACIMIENTO 1953-04-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

No. 090107046-6

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUEDA ALBERTANO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASQUEZ AURORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2006-12-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2018-12-27

CORP. NEG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDE CU 0901070466-6
530413M181227ECU
RUEDA <VASQUEZ <VICENTE <SAN <MAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2009

087-0033 0901070466

NÚMERO
RUEDA VASQUEZ VICENTE SAN MARTÍN

GUAYAS
PROVINCIA
9 DE OCTUBRE
PARROQUIA

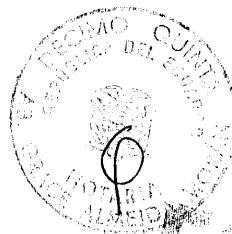
GUAYAQUIL
CANTÓN
ZONA

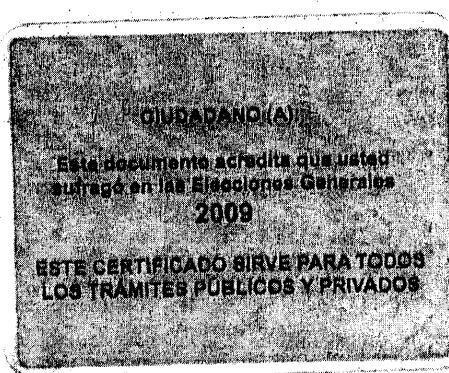
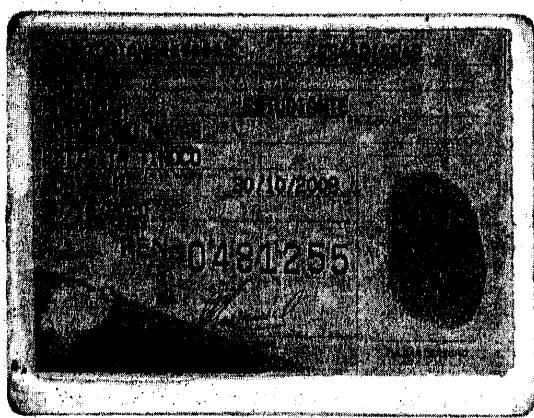
Santiago Hernández

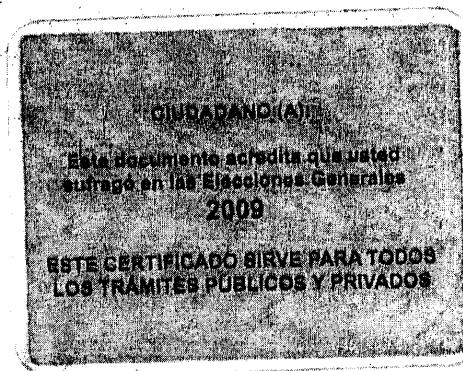
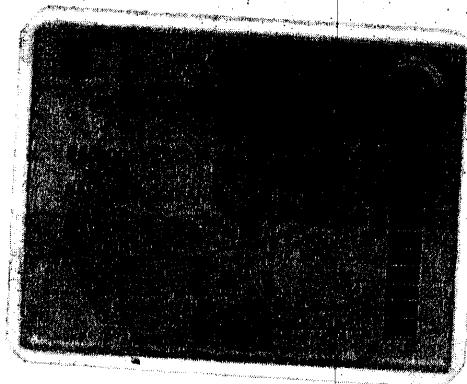
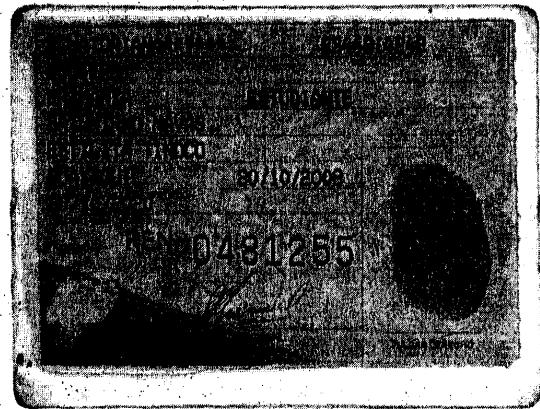
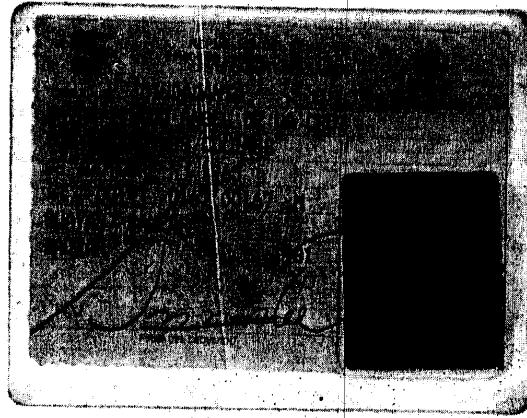
CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS







REPUBLICA DEL ECUADOR
DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL
ESTADISTICA Y CENSO

CIUDADANIA N° 091250564-1

CLAVE DE
LUZARRAGA CABRERA PROFETA PIEDAD
MANABÍ/OLMEDO/OLMEDO /PUCA/
04 ENERO 1965
001- 0048 00094 F
MANABÍ/ SANTA ANA
SANTA ANA 1965

Esteban Almeida

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2005

ECUATORIANA***** E3333A3122
SOLTERO
PRIMARIA
JORGE LUZARRAGA
MERCEDES CABRERA
GUAYAQUIL 11/07/2005
11/07/2017
REN 1180468
Gys

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2005

132-0028 0912505641
NUMERO CEDULA
LUZARRAGA CABRERA PROFETA PIEDAD

GUAYAQUIL
PROVINCIA
CANTON
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTON
PARROQUIA

Notaria Graciela Almeida



NUMERO DE IDENTIDAD ESTADO FEDERAL DE REGISTRO CIVIL CONFEDERACION Y ESTADOS UNIDOS	
CELESTINO. CIUDADANIA APPELLIDO APELLIDOS LUZARRAGA CABRERA JORGE ARTURO FECHA DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAQUIL CARBO /CONCEPCION/ FECHA DE NACIMIENTO: 1978-08-05 NACIONALIDAD: ECUATORIANA SEXO: M ESTADO CIVIL: SOLTERO	NO. 091781872-6   FIRMA DEL DEDICADO

INSTITUCIÓN SECUNDARIA	FECHA DE EXPEDICIÓN ESTUDIANTÉ	FECHA DE EXPIRACIÓN 14/04/2024
ESTADÍSTICA NACIONAL LUZURRAGA JORGE	APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CABRERA MERCEDES	
FECHA Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL	FIRMA DEL DIRECTOR, GERENTE	
2007-10-25		
FECHA DE EXPEDICIÓN 2019-10-05	FIRMA DEL SECRETARIO DELEGADAS	
CORP. N&G CIVIL DE GUAYAQUIL		
<p>IDE CU 0917818726 <<<<<<<<<<<< 780805M191005 ECU <<<<<<<<<<< LUZARRAGA <CA JORGE <ARTUR</p>		

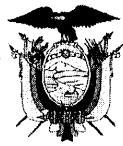
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES GENERALES 11 DE JUNIO 1999	REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES GENERALES 11 DE JUNIO 1999
	089-0011 NÚMERO LUZARRAGA CABRERA JORGE ARTURO GUAYAS PROVINCIA EMERSA BUQUÍAN

CIUDADANO (AR)

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales

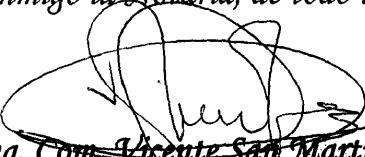
2009

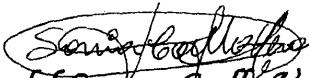




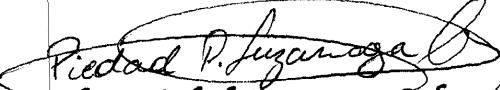
NOTARIA XV
GUAYAQUIL
Grace Almeida Morán
Abogada

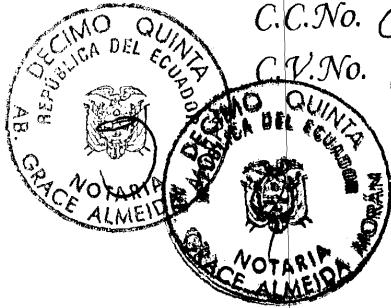
que queda elevada a escritura pública. Quedan agregados los documentos habilitantes exigidos por la Ley y a los que se refiere la minuta preinserta. Leída que les fué, íntegramente y en alta voz, a los comparecientes, éstos la aprueban, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual doy fe.-


Ing. Com. Vicente San Martín Rueda Márquez
C.C. No. 0901070466
C.V. No. 067-0033

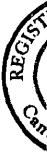

Sonia del Carmen Coello Vera
C.C. No. 1202817928
C.V. No. 078-0006


Ángel de la Cruz Navas Tinoco
C.C. No. 0909630212
C.V. No. 050-0003


Piedad P. Luzarraga
Profeta Piedad Luzarraga Cabrera
C.C. No. 0912505641
C.V. No. 132-0028



Antonio Luzarraga Cabrera
Jorge Arturo Luzarraga Cabrera
C.C.No. 0917 8187 26
C.V.No. 089-0011



Vicente Ginaldo Macías Cabrera
C.C.No. 0913 6923 80
C.V.No. 088-0314



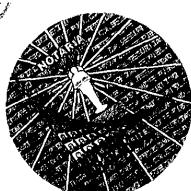
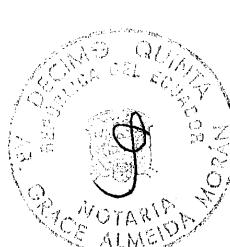
Grace Almeida Morán
Ab. Grace Almeida Morán
Notaria Décima Quinta
Cantón Guayaquil



Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero este **Primer**
testimonio, sellado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a
los siete días del mes de mayo del dos mil diez.-

Grace Almeida Morán

Ab. Grace Almeida Morán
Notaria Décima Quinta
Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 27.280
FECHA DE REPERTORIO: 08/jun/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:19

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha veinticuatro de junio del dos mil diez, queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía **SEPRIHUAN CIA. LTDA.** **SEGURIDAD PRIVADA HUANCAVILCA**, autorizada por la Ab. **Grace Almeida Morán**, Notaria Decima Quinta del Cantón Guayaquil, el día 6 de mayo del 2010, mediante la cual los señores: **VICENTE SAN MARTIN RUEDA VASQUEZ** cede 9.925 participaciones sociales a favor de **PROFETA PIEDAD LUZARRAGA CABRERA**; **SONIA DEL CARMEN COELLO VERA** cede 40 participaciones sociales a favor de **JORGE ARTURO LUZARRAGA CABRERA**; y **ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO** cede 35 participaciones sociales a favor de **VICENTE GINALDO MACIAS CABRERA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas 63.105 a 63.125, Registro Mercantil número 11.851.- 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas 70 y 625 del Registro de Vigilancia y Seguridad Privada de 2005 y 2009, en su orden; y 109.658 del Registro Mercantil de 2009, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 27280.

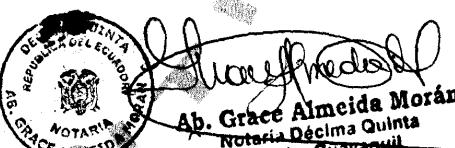


\$ 23.41

REVISADO POR:



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la copia precedente, que consta de folios es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil, 23/6/2010



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
RUEDA VASQUEZ VICENTE SAN MARTIN	9925	LUZARRAGA CABRERA PROFETA PIEDAD
CABRERA SONIA DEL CARMEN	40	LUZARRAGA CABRERA JORGE ARTURO
ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO	35	MACIAS CABRERA VICENTE GINALDO

